



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Página 1 de 3
--------------------------------------	------------------------	--------------------	------------	---------------

DECRETO NÚMERO (**EE.0053**) 26 MAR 2012

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO Y SE ACLARAN CODIGOS PRESUPUESTALES

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que confiere el artículo 34 del Decreto N°568 de 1996 y el art 47 de la ordenanza N°027 de Diciembre 02 de 2011

CONSIDERANDO:

- a). Que se hace necesario atender gastos inaplazables para el normal funcionamiento de las actividades de la Administración Central, mediante traslados de apropiación entre los códigos de Inversión de la actual vigencia.
- b). Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, ordenanza 041 del 22 de Diciembre de 2006, Artículo 68, el Gobierno Departamental esta autorizado para realizar por Decreto las modificaciones (créditos y contra créditos) al Presupuesto General del Departamento.
- c). Que de conformidad con el Decreto No 0272 de Diciembre 14 de 2011, art 43 autorizase al Gobierno Departamental para que a través de Decreto efectúe las operaciones presupuestales correspondientes a los traslados autorizados por ley.
- d). Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Coordinador del Grupo de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar están libres de afectación presupuestal.
- e). Que de conformidad con el artículo 42 del Decreto 0272 del 14 de diciembre de 2011, "cuando por cualquier motivo se solicite un traslado, modificación o reducción al presupuesto relacionado con la inversión deberá estar acompañado del respectivo concepto favorable, por parte de la secretaria de planeación, previa solicitud de la oficina gestora.
- f). Que se hace necesario aclarar el artículo tercero del decreto de incorporación de las reservas presupuestales No 0033 del 21 de Febrero de 2012, relacionados en el Artículo tercero del presente decreto.
- g). Que se hace necesario aclarar el artículo segundo del decreto de incorporación de las reservas presupuestales No 0033 del 21 de Febrero de 2012, relacionados en el Artículo cuarto del presente decreto.
- h). Que en concordancia con el art 47 de la ordenanza N° 027 de diciembre 02 de 2011 se hace necesario aclarar códigos de ingresos pertenecientes al presupuesto de la vigencia 2012 de la secretaria de salud, relacionados en artículo quinto del presente decreto.
- i). Que de acuerdo a lo establecido en el decreto No 0033 del 21 de Febrero de 2012, por el cual se incorpora la reserva presupuestal en el artículo tercero se hace necesario realizar traslado presupuestal donde se debe castigar la apropiación de la presente vigencia

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Teniendo en cuenta los considerandos anteriores efectuar el siguiente traslado de gastos de Inversión de la Administración Central así:

Roberto

G. Her



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Página 2 de 3
--------------------------------------	--------------------	--------------------	------------	---------------

26 MAR 2012

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
05349003031002	Electrificación rural		
0534900303100201	Electrificación rural		290.004.242,40
05349003031004	Promoción de energías limpias		
0534900303100401	Promoción de energías limpias	290.004.242,40	
	TOTAL TRASLADO INVERSION	290.004.242,40	290.004.242,40

ARTÍCULO SEGUNDO Teniendo en cuenta los considerandos anteriores efectuar el siguiente traslado de gastos de Inversión de la Administración Central así:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
05349003031002	Electrificación rural		
0534900303100201	Electrificación rural		2.256.339.480,40
0534900303100203	Deficit Fiscal vig 2011 Dto 033-2012 Electrificación rural	2.256.339.480,40	
05349003031004	Promoción de energías limpias		
0534900303100401	Promoción de energías limpias		290.004.242,40
0534900303100402	Deficit Fiscal vig 2011 Dto 033-2012 Promoción .de Energía Limpias	290.004.242,40	
	TOTAL TRASLADO INVERSION	2.546.343.722,80	2.546.343.722,80

ARTÍCULO TERCERO: Teniendo en cuenta el considerando (f) efectuar la siguiente aclaración al nombre del código presupuestal de inversión del presupuesto de la Administración Central N° 0534900303100401 Promoción de Energías limpias Rec Bce siendo el correcto Promoción de Energías limpias.

ARTÍCULO CUARTO: Teniendo en cuenta el considerando (g) efectuar las siguientes aclaraciones de los códigos presupuestales de inversión del presupuesto de la Administración Central así:

DECRETO 0033 DE FEBRERO 21 DE 2012		DECRETO ACLARATORIO	
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE
0539900301040201	Apoyo a la constituyente social comunera	0539910301040201	Apoyo a la constituyente social comunera
0544900303050801	Todos somos capaces	0544910303050801	Todos somos capaces
0545900303040401	consolidar el sistema de cultura e investigación cultural base de nuestra identidad	0545910303040401	consolidar el sistema de cultura e investigación cultural base de nuestra identidad

ARTÍCULO QUINTO: Teniendo en cuenta el considerando (h) efectuar las siguientes aclaraciones de los códigos presupuestales de ingresos del presupuesto de la Secretaria de Salud así:

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Página 3 de 3
--------------------------------------	------------------------	--------------------	------------	---------------

DECRETO LIQUIDACION No 0272 De Diciembre 14 De 2012		DECRETO ACLARATORIO	
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE
02023604	Impuesto al consumo de cerveza nacional 8% Salud	02023605	Impuesto al consumo de cerveza nacional 8% Salud
0202360401	Sub-Cuenta otros Gastos en Salud-Funcionamiento	0202360501	Sub-cuenta Otros Gastos en Salud-Funcionamiento
0202360402	Subcuenta de Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto por Subsidios a la Demanda	0202360502	Subcuenta de Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto por Subsidios a la Demanda
0202360403	Subcuenta Otros Gastos En Salud-Inversión	0202360503	Subcuenta Otros Gastos En Salud-Inversión
020236040301	Eje Programático de Aseguramiento	020236050301	Eje Programático de Aseguramiento
02023704	Impuesto al consumo de cerveza extranjera-8% Salud	02023705	Impuesto al consumo de cerveza extranjera-8% Salud
0202370401	Subcuenta Otros Gastos en Salud-Funcionamiento	0202370501	Subcuenta Otros Gastos en Salud-Funcionamiento
0202370402	Subcuenta de Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto por Subsidios a la Demanda	0202370502	Subcuenta de Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto por Subsidios a la Demanda
0202370403	Subcuenta Otros Gastos En Salud-Inversión	0202370503	Subcuenta Otros Gastos En Salud-Inversión
020237040301	Eje Programático de Aseguramiento	020237050301	Eje Programático de Aseguramiento

de No
PUBLIQUESE Y CUMPLESE

Expedido en Bucaramanga, a los **26 MAR 2012**

Rojas
Jurídico
RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander *ce*

Autorizo Dra.: **MARGARITA ESCAMILLA ROJAS**
Secretaria Hacienda

Proyectó Dr. **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**
Coordinador Grupo de Presupuesto



SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD A PLANEACIÓN	Código: ES-PE-RG-04	Planeación estratégica:	Versión: 3	Pág. 1 de 2
---	---------------------	-------------------------	------------	-------------

Bucaramanga,

Doctora
LUIS EMILIO ROJAS PABON
 Secretario de Planeación Departamental
 Ciudad

Atentamente le solicito viabilidad para efectuar el siguiente traslado presupuestal:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO	FUENTE
0534	SECTOR ENERGIA APROBADOS			
053490	Otros programas de inversión			
0534900303	SANTANDER HUMANO AL SERVICIO DE LA GENTE			
053490030310	MAS Y MEJOR ENERGIA PARA LOS SANTANDEREANOS			
05349003031002	Electrificación rural			
0534900303100201	Electrificación rural		2.546.343.722,80	Pro-Electrificación
05349003031004	PROMOCION DE ENERGIAS LIMPIAS			
0534900303100401	Promoción de energías Limpias	290.004.242,40		Pro-Electrificación
0534900303100203	Deficit Fiscal vig 2011 Dto 033-2012 Electrificación rural	2.256.339.480,40		Pro-Electrificación
05349003031004	PROMOCION DE ENERGIAS LIMPIAS			
0534900303100401	Promoción de energías Limpias		290.004.242,40	Pro-Electrificación
0534900303100402	Deficit Fiscal vig 2011 Dto 033-2012 Promoción de Energías Limpias	290.004.242,40		Pro-Electrificación
	TOTAL	2.836.347.965,20	2.836.347.965,20	

DESCRIPCIÓN NECESIDAD DEL TRASLADO

Se hace necesario realizar este traslado por cuanto hay que utilizar recursos de la actual vigencia para apalancar códigos de la reserva presupuestal del año 2011, correspondiente a la fuente de financiación Pro-electrificación según los considerandos Nros 7 y 9 artículo tercero del decreto No 0033 de Febrero 21 de 2012 donde se incorpora la reserva presupuestal

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ENRIQUE BUENO REY
 Secretario de transporte e infraestructura

Recibido
 03-23-12
 9:30 a.m.
 Planeación



CONCEPTO DE VIABILIDAD	Código: ES-PE-CP-01	Tabla de Retención Documental:	Versión: 2	Pág. __ de __
------------------------	------------------------	--------------------------------	------------	---------------

09.0.0.0- - 12

Bucaramanga, 23 de marzo de 2012

Doctor
ENRIQUE BUENO REY
Secretario de Transporte e Infraestructura
Presente

GOBERNACIÓN DE SANTANDER SECRETARÍA DE HACIENDA GRUPO DE PRESUPUESTO	
Radicado No.	26 MAR 2012 Hora 8:44 a.m.
No. Folios:	2
Recibido por:	<i>[Firma]</i>
Remitido a:	

Esta Secretaria emite CONCEPTO DE VIABILIDAD FAVORABLE de conformidad con el artículo 42 del Decreto 0272 del 14 de Diciembre de 2011, para efectuar el siguiente traslado presupuestal, se hace necesario por cuanto hay que utilizar recursos de la actual vigencia para apalancar códigos de la reserva presupuestal del año 2011, correspondiente a la fuente de financiación Pro Electrificación, según los considerandos números 7 y 9, artículo tercero del Decreto 0033 del 21 de febrero de 2012 donde se incorpora la reserva presupuestal.

DEL:

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
0534	Sector Energía Aprobados		
0534900303	Santander Humano al servicio de la gente		
053490030310	Más y mejor Energía para los santandereanos		
05349003031002	Electrificación Rural		
0534900303100201	Electrificación Rural	\$2.546.343.722,80	Pro - Electrificación
05349003031004	Promoción de Energías Limpias		
0534900303100401	Promoción de Energías Limpias	\$290.004.242,40	Pro - Electrificación
TOTAL TRASLADO INVERSION		\$2.836.347.965,20	

AL:

RUBRO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
0534	Sector Energía Aprobados		
0534900303	Santander Humano al servicio de la gente		

República de Colombia



Gobernación de Santander

CONCEPTO DE VIABILIDAD	Código: ES-PE-CP-01	Tabla de Retención Documental:	Versión: 2	Pág. __ de __
------------------------	------------------------	--------------------------------	------------	---------------

053490030310	Más y mejor Energía para los santandereanos		
05349003031004	Promoción de Energías Limpias		
0534900303100401	Promoción de Energías Limpias	\$290.004.242,40	Pro - Electrificación
0534900303100203	Déficit Fiscal vigencia 2011, Dcto. 033-2012 Elect. Rural	\$2.256.339.480,40	Pro - Electrificación
0534900303100402	Déficit Fiscal vigencia 2011, Dcto. 033-2012 Elect. Rural, Promoción de Energías Limpias	\$290.004.242,40	Pro - Electrificación
TOTAL TRASLADO INVERSION		\$2.836.347.965,20	

Cordialmente,

LUIS EMILIO ROJAS PABON
Secretario de Planeación Departamental

Revisaron: ARILENE CAVANZO TELLEZ
Coordinador Grupo de Proyectos e Inversión Pública

Elaboró: Martha Lucía Rodríguez M.
Secretaría Ejecutiva- Grupo de Proyectos e Inversión Pública



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO	Código: AP-GF-RG-09	Gestión Financiera:	Versión: 2	Pág. 1 de 1
--	------------------------	---------------------	------------	-------------

Bucaramanga,

Doctora
MARGARITA ESCAMILLA ROJAS
 Secretaria de Hacienda Departamental
 Ciudad

Atentamente le solicito efectuar la siguiente modificación al Presupuesto.

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO	FUENTE
05349003031004	Promoción de energías limpias			
0534900303100401	Promoción de energías limpias	290.004.242,40		
05349003031002	Electrificación rural			
0534900303100201	Electrificación rural		2.546.343.722,80	'Pro-Electrificacion'
0534900303100203	Deficit Fiscal vig 2011 Dto 033-2012 Electrificación rural	2.256.339.480,40		'Pro-Electrificacion'
05349003031004	Promoción de energías limpias			
0534900303100401	Promoción de energías limpias		290.004.242,40	'Pro-Electrificacion'
0534900303100402	Deficit Fiscal vig 2011 Dto 033-2012 Promoción de Energías Limpias	290.004.242,40		'Pro-Electrificacion'
	TOTAL TRASLADO INVERSION	2.836.347.965,20	2.836.347.965,20	

Se hace necesario realizar este traslado por cuanto hay que utilizar recursos de la actual vigencia para apalancar códigos de la reserva presupuestal del año 2011, correspondiente a la fuente de financiación Pro-electrificación según los considerandos Nros 7 y 9 artículo tercero del decreto No 0033 de Febrero 21 de 2012 donde se incorpora la reserva presupuestal

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ENRIQUE BUENO REY
 Secretario de Transporte e Infraestructura

República de Colombia



Gobernación de Santander

CARTA	Código: AP-GD-RG-05	Gestión Documental	Versión: 5	Pág. 1 de 1
-------	------------------------	--------------------	------------	-------------

EL GRUPO DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR QUE

Que el saldo del siguiente código se encuentra libre de afectación presupuestal, de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
05349003031002	Electrificación rural	
0534900303100201	Electrificación rural	2.836.347.965,20

Expedida en Bucaramanga, a los


FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO

CARTA	Código: AP-GD-RG-05	Gestión Documental	Versión: 5	Pág. 1 de 1
-------	------------------------	--------------------	------------	-------------

EL GRUPO DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR QUE

Que el saldo del siguiente código se encuentra libre de afectación presupuestal, de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
05349003031002	Electrificación rural	
0534900303100201	Electrificación rural	2.836.347.965,20

Expedida en Bucaramanga, a los


FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO



Gobernación de Santander

Nit 8902012356

CONTRACREDITO PRESUPUESTAL GASTOS

Nro. 000000000005

Fecha: Lunes, 26 de Marzo de 2012

Concepto: CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS No 005 DEL DECRETO No 0053 DEL 26 DE MARZO 2012

Cuenta	Centro de Costo	Recurso	Tercero	Débito	Crédito
0534900303100201 Electrificación rural	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	Pro-Electrificaci on Inversion	No aplica	2.256.339.480,40	0,00
J534900303100401 Promocion de energias limpias	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	Pro-Electrificaci on Inversion	No aplica	290.004.242,40	0,00
0559900303100201 Electrificación rural	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	Pro-Electrificaci on Inversion	No aplica	0,00	-2.256.339.480,40
0559900303100401 Promocion de energias limpias	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	Pro-Electrificaci on Inversion	No aplica	0,00	-290.004.242,40
Total				2.546.343.722,80	-2.546.343.722,80
				Saldo	0,00

MABEL YOHANA BAUTISTA PATIÑO
Coordinadora Grupo de Contabilidad

Revisó

Recibió

Resgistrado por: Nydia Moreno Camelo



Gobernación de Santander

Nit 8902012356

CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Nro. 000000000005

Fecha: Lunes, 26 de Marzo de 2012

Concepto: CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS No 005 DEL DECRETO No 0053 DEL 26 DE MARZO 2012

Cuenta	Centro de Costo	Recurso	Tercero	Débito	Crédito
0534900303100203 Deficit Fiscal Vig 2011 Dto 033-2012 Electrificacion Rural	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTU RA	Pro-Electrificaci on Inversion	No aplica	0,00	-2.256.339.480,40
0534900303100402 Deficit Fiscal Vig 2011 Dto 033-2012 Prom.de Energ Limpias	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTU RA	Pro-Electrificaci on Inversion	No aplica	0,00	-290.004.242,40
0559900303100203 Deficit Fiscal Vig 2011 Dto 033-2012 Electrificacion Rural	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTU RA	Pro-Electrificaci on Inversion	No aplica	2.256.339.480,40	0,00
0559900303100402 Deficit Fiscal Vig 2011 Dto 033-2012 Prom.de Energ Limpias	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTU RA	Pro-Electrificaci on Inversion	No aplica	290.004.242,40	0,00
Total				2.546.343.722,80	-2.546.343.722,80
				Saldo	0,00

MABEL YOHANA BAUTISTA PATIÑO
Coordinadora Grupo de Contabilidad

Revisó

Recibió

Registrado por: Nydia Moreno Camelo